

DECLARACION SINTETICA LEY 1341- A

PODER Y/O REPARTICIÓN: Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible.

CARGO DEL DECLARANTE: Ministro de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible.

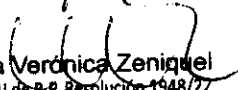
FECHA DE EGRESO AL CARGO DECLARADO: 07 de octubre de 2024

INSTRUMENTO LEGAL DE DESIGNACIÓN: Decreto – N°1863/24- fecha: 07/10/2024.

En la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, a los 25 de noviembre de 2024, quien suscribe, Halavacs Hernán Javier Gonzalo Documento de Identidad N° 29.702.725, con domicilio en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; de estado civil soltero DECLARO BAJO JURAMENTO en cumplimiento de la Ley 1341-A (Antes Ley 5.428) de Ética y Transparencia en la Función Pública y Decreto reglamentario, que mi Patrimonio, al día de la fecha se integra de la siguiente forma:


Halavacs
Hernán
29.702.725

Es copia fiel del original


María Verónica Zenique
A/E-DDJJ de B.P. Resolución 1948/22
Unidad de Recursos Humanos
Ministerio de la Producción y el
Desarrollo Económico Sostenible

Leído en 03/01/25 - 13:24h
Consta 3) foja

ACTIVO

RUBRO	TITULAR	CÓNYUGE O CONVIVIENTE	OTROS
INMUEBLES	\$24.273.757,00		
MUEBLES REGISTRABLES	\$ 40.378.920,37		
MAQUINARIAS E INSTALACIONES	\$ 100.880.378,22		
BIENES DE CAMBIO	\$577.477.000,00		
DISPONIBILIDADES	\$ 500.000,00		
CREDITOS	NO POSEE		
INGRESOS	\$44.782.827,00		
TOTAL ACTIVO	\$743.510.055,59		

Es copia fiel del original

Maria Verónica Zenique
A/C DDJ de B.P. Resolución 1948/22
Unidad de Recursos Humanos
Ministerio de la Producción y el
Desarrollo Económico Sostenible

Recibido 03/01/25 - 13:24h

Consta 31 folios


Helvécia
Heina
29702725

PASIVO

RUBRO	TITULAR	CÓNYUGE O CONVIVIENTE	OTROS
DEUDAS	\$79.897.000,00		
TOTAL PASIVO	\$79.897.000,00		

Es copia fiel del original


María Verónica Zeniquel
A/C DDJJ de B.P. Resolución 1948/22
Unidad de Recursos Humanos
Ministerio de la Producción y el
Desarrollo Económico Sostenible

Recibido 03/08/23 - 13:24 h
Consta 3) folios


Helvezes
Hernan
27702725